

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 06 de mayo del 2020, el Diputado Ossiel Pacheco Salas, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al Acuerdo aprobado por la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados Federal, en los siguientes términos:

“Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 15, la Constitución Política del Estado de Guerrero, en su artículo 179 y la Ley Orgánica del Municipio Libre estatal en su Artículo 177, señalan que Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, asimismo tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos como el de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

Que es una realidad que los Organismos Municipales Operadores de Agua enfrentan situaciones complicadas que tienen que ver con adeudos históricos por concepto de consumo de energía con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Que las autoridades tanto federal, estatal y municipal, deben poner el interés en que el agua llegue a los hogares de la población, es un derecho humano, es un mandato constitucional que se debe cumplir y tomar con toda la seriedad para garantizar su cumplimiento sobre todo en momentos como el que estamos viviendo.

Que en la actualidad el mundo entero se encuentra en estado de riesgo debido a la Pandemia del Coronavirus COVID-19, tal y cómo lo ha establecido la Organización Mundial de la Salud (OMS), y la propia Secretaría de Salud del Gobierno Federal, y su contraparte de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero.

Que en nuestro país se cuenta con más de 26,025 infectados por el COVID 19 y 2,507 defunciones y que nuestro estado tiene 388 casos confirmados y 58

defunciones, hasta en día de hoy, por ese motivo se deben tomar las medidas necesarias y elementales para que este virus no se siga propagando.

Que esta legislatura se ha pronunciado por que la Comisión Federal de electricidad reclasifique las tarifas eléctricas, condone y haga una excepción del cobro de los adeudos que los organismos de agua tengan con esa dependencia federal y es imperativo que en estos tiempos no se les corte el servicio de energía eléctrica para que sigan suministrando el agua a los hogares guerrerenses, sin que exista una respuesta clara de la CFE para apoyar a estos organismos.

Incluso hoy, un diario de circulación nacional, da a conocer que la CFE desde hace 15 días notifico que va a cortar el suministro de energía a organismos operadores de agua en los municipios, según lo dio a conocer el Director General de la Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento (ANEAS), Hugo Rojas Silva, esto generaría una grave crisis en nuestro Estado, al verse afectados la mayor parte de los Municipios de Guerrero, sobre todo en estos momentos de crisis sanitaria que estamos viviendo.

Que es necesario conjuntar esfuerzos para que mediante un consenso generalizado y en un solo sentido se pueda hacer un llamado a la paraestatal de la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que se realicen las adecuaciones necesarias para que los organismos operadores de agua puedan operar y no se les corte el suministro de energía eléctrica por el tiempo que dure la pandemia, aun cuando se tengan adeudos atrasados o sean generados en este periodo de emergencia”.

Que el pleno de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de diputados federal, emitió un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para que establezcan un mecanismo de apoyo para que a los Organismos Operadores de Agua o Prestadores de Servicios Públicos de Agua y Saneamiento, les sea condonado o diferido el pago de impuestos y derechos correspondientes a los meses de marzo, abril y mientras dure la contingencia sanitaria.

De igual manera se pide que se valore y en su caso cambiar la tarifa de cobro industrial a una más benéfica, como la acuícola, con el objetivo de que no solo los organismos operadores de agua se beneficien, sino también que estos beneficios lleguen a los consumidores, que son los ciudadanos.

Que aún cuando los ingresos de los Organismos Operadores de Agua en nuestro estado de Guerrero por motivo de la pandemia generada por el Coronavirus, han bajado hasta en un 80 por ciento, de acuerdo a información vertidas por algunos directivos de esos organismos, la Comisión Federal de Electricidad continúa exigiendo el pago de servicio eléctrico.

Que ante la situación crítica de los organismos operadores y la exigencia de la CFE y considerando que si el exhorto planteado por la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de diputados federal, lograra concretarse, los beneficios repercutirían a nuestro Estado, que tiene por parte de los Organismos operadores de Agua, una de las carteras vencidas o adeudos con la CFE que resultan impagables y aunado a eso, las tarifas eléctricas que se cobran, son muy altas.

Por eso, es importante sumarnos a esas iniciativas que realizan los diputados de la Cámara federal, como esta, que tienen en la medida de su consumación, beneficios para nuestro Estado”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 06 de mayo del 2020, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Ossiel Pacheco Salas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al Acuerdo aprobado por la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados Federal que establece:

PRIMERO: Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Energía, Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para que en el ámbito de sus atribuciones establezca un mecanismo para que los Organismos Operadores de Agua o Prestadores de Servicios Públicos de Agua y Saneamiento sean reclasificados en el consumo y pago de Tarifa Industrial a otra más benéfica como la Tarifa Acuícola EA, en beneficio de los Consumidores finales del Servicio de Agua Potable que son todos los ciudadanos. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Hacienda, a que establezca un mecanismo de apoyo para que, a los Organismos Operadores de Agua o Prestadores de Servicios Públicos de Agua y Saneamiento, les sea condonado o diferido el pago de Impuestos y Derechos correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y mientras dure la presente contingencia sanitaria.

SEGUNDO: Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a evitar cortes de energía eléctrica a Prestadores de Servicios de Agua y Saneamiento de México (SAPyS), a partir de hoy y hasta que se levante la contingencia de salud debido al COVID-19, ya que contar con dicho servicio es esencial para seguir dotando de Agua Potable a los hogares mexicanos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a la Cámara de Diputados Federal, a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento del Congreso Federal, a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para su cumplimiento y efectos legales.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página oficial del Poder Legislativo, para conocimiento general y efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinte.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALBERTO CATALÁN BASTIDA

DIPUTADA SECRETARIA

PERLA XÓCHITL GARCÍA SILVA

DIPUTADO SECRETARIO

OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SE ADHIERE AL ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SECRETARÍA DE ENERGÍA, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLEZCA UN MECANISMO PARA QUE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA O PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO SEAN RECLASIFICADOS EN EL CONSUMO Y PAGO DE TARIFA INDUSTRIAL A OTRA MÁS BENÉFICA COMO LA TARIFA ACUÍCOLA EA, EN BENEFICIO DE LOS CONSUMIDORES FINALES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE QUE SON TODOS LOS CIUDADANOS. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A QUE ESTABLEZCA UN MECANISMO DE APOYO PARA QUE, A LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA O PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, LES SEA CONDONADO O DIFERIDO EL PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO Y MIENTRAS DURE LA PRESENTE CONTINGENCIA SANITARIA.)